CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 149 DE 2026

CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO – EPQ – S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLARENA GARCIA JIMENEZ**
DURACIÓN:	**SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.**
VALOR:	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($320.600.000).**

Entre los suscritos a saber: **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A. E.S.P.,**Sociedad Anónima con Nit **No. 800063823-7**, debidamente constituida por escritura pública No. 826 del 26 de Abril de 1989 otorgada en la Notaría Primera de Armenia Q., inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de mayo de 1989 bajo el No. 6381, la cual cambio su denominación el día 21 de diciembre de 2015, en la Asamblea General de Accionistas de la entidad mediante sesión extraordinaria, la cual aprobó dicho cambio, por **Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P.**, con la sigla **EPQ S.A. E.S.P.**, reforma que a su vez, también se halla inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Armenia, representada legalmente por el Doctor **JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA,** mayor y vecino de Armenia Q, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9.731.194** expedida en Armenia Q, obrando en nombre y representación de las **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.,** en su condición de Gerente General, elegido mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 07 de febrero de 2024 y posesionado el día 09 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley 4ª de 1913 legalmente facultado por el del artículo 56 Numeral 2 de los Estatutos de la Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P., quién para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de la otra parte **SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS,** con NIT. 900.747.541-4 , Y representada legalmente por **CLARENA GARCIA JIMENEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 41.919.801 expedida en Armenia Q, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que el artículo 56 numeral 2 de los Estatutos de la Empresa, facultan al Gerente General para realizar la contratación que las necesidades del servicio de – **EPQ – S.A. E.S.P.** requieran. **B)** Que los estudios de necesidad y conveniencia fueron elaborados por la subgerencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Empresas Públicas del Quindío – **EPQ – S.A. E.S.P**, quien justifica la necesidad de la contratación requerida, documento debidamente firmado y que obra como parte integral del presente contrato. **C)** Que de conformidad al Acuerdo No 002 del 07 de septiembre de 2020, en sus artículos 6 numeral 2 y 46, modificado por el acuerdo No. 027 del 11 de abril del 2025, se establece que se contratará por selección abreviada cuando el valor del contrato sea superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes e igual a novecientos cincuenta (950) salarios mínimos legales mensuales vigentes, además se indica el procedimiento para la contratación respectiva. **D)** Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 260487 del 23 de abril de 2026, para celebrar el presente contrato de prestación de servicios. **E)** Que

consecuente con lo anterior, corresponde a la Secretaria General de la entidad, una vez adelantada la etapa precontractual y de conformidad con los lineamientos Constitucionales, Legales y el Manual de contratación, proyectar, elaborar y legalizar la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS EXISTENTES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EL EDÉN, EL ROBLE; LAS ÁGUILAS; LA MARINA Y ABEDULES DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO." SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato para todos los efectos fiscales es de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($320.600.000), FORMA DE PAGO:** Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. cancelará al contratista el valor pactado mediante la suscripción de actas parciales por valor de los servicios que sean efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor. El valor de los servicios prestados deberá estar acorde a la propuesta económica aportada:

PLANTAS DE TRATAMIENTO			
PLANTA	**DESCRIPCION**	**SERVICIO**	**VALOR INCLUIDO IVA**
PTAP GENOVA	Motobomba de 2HP sin marca trifásica 220v	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$ 1.500.000
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 2.200.000
	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 1.000.000
	Filtro 4	Reparación de vástago en bronce SAE 62 de 1 1/2" x 1.5m, desmonte instalación y puesta en servicio	$ 4.000.000

PTAP BUENAVISTA	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 1.000.000
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 2.200.000
	Bombas dosificadoras de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio	$ 1.800.000
PTAP PIJAO	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 1.000.000
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 2.200.000
PTAP BAYONA	Bombas dosificadoras de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio	$ 3.600.000
	2 cloradores marca Regal	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 4.400.000
	2 basculas electrónicas para cloro marca REGAL modelo ecs 402	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 3.000.000

	2 motobombas marcan IHM de hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$ 3.600.000
	Motobomba marca IHM de 6,6 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$ 2.700.000
PTAP MONTENEGRO	Motobomba lavado de unidades marca IHM 15 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$ 3.500.000
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 2.200.000
	motobomba de 2 caballos marca PEDROLLO	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$ 1.700.000
PTAP QUIMBAYA	Motobomba marca IHM de 3 caballos	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura, instalación de arrancador directo.	$ 2.200.000
	Dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 1.800.000
	Bomba dosificadora de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio	$ 1.800.000

PTAP CIRCASIA	motobomba sistema de cloración	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$ 1.700.000
	Sistema de dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 1.800.000
	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 1.000.000
	Planta eléctrica marca KIPOR DIESEL	Mantenimiento preventivo y correctivo cambio de aceite, filtros e instalación de cargador externo puesta en servicio	$ 2.000.000
PTAP FILANDIA	Dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 1.800.000
	Bomba dosificadora de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio	$ 1.800.000
	Bascula para cilindros de cloro	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 1.000.000
PTAP SALENTO	Dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento	$ 1.800.000

	Bomba dosificadora de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio	$ 1.800.000
	Bascula para cilindros de cloro	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio	$ 1.000.000
ESTACIONES DE BOMBEO			
ESTACION DE BOMBEO EL EDEN	motobomba #1 marca WEG de 40 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$5.500.000
	motobomba #2 marca US de 40 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$5.500.000
	motobomba # 3 marca PRIMELINE de 40 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$5.500.000
	motobomba # 4 marca PRIMELINE de 100 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura	$6.300.000
	motobomba # 5 marca US de 40 hp	Rebobinado de motor eléctrico. Desmonte, instalación y puesta en funcionamiento. Cambio de rodamientos, ajuste de ejes y carcasas.	$12.500.000

	motobomba pozo El Edén marca Franklin de 100 hp	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de potencia y control de la motobomba del pozo. Limpieza general, ajuste de puntos eléctricos, ajuste temporizador pruebas eléctricas.	$3.800.000
ESTACION DE BOMBEO EL ROBLE	Motobomba marca US de 150 hp de 8 etapas	Mantenimiento preventivo y correctivo fabricación eje de 1 1/2" inox por 2 m, 1 rodamiento de contacto angular, 1 rodamiento rígido de bolas, reconstrucción de porta empaques de 8" bujes bronces ZAE65, fabricación de tuerca de 2" en bronce ZAE65, cambio de aceite ISO 150, cambio de tornillería, 1 Eje mecanizado en acero inoxidable de 1 3/4" 316 X 4m, Fabricación y cambio de 10 bujes para carcasa de impulsores en bronce SAE65 de 90mm X 58mm X 1 3/4" y rectificado de campana se succión, Fabricación y cambio de bujes para brida de empalme y carcasa de succión en bronce SAE65 de 200mm X 58mm X 1 3/4", Fabricación de brida y cambio de 2 bujes para brida de empalme y carcasa de succión en bronce SAE65 de 200mm X 58mm X 1 3/4", Encamisada de 10 impulsores y soldada con anillo en bronce SAE65 de 134mm X 148mm X 35mm., Fabricación de 10 bujes de sujeción de impulsores de 100mm X 1 3/4" , desmonte, instalación y puesta en funcionamiento.	$118.000.000

ESTACIÓN DE BOMBEO LAS AGUILAS	Motobomba #1 marca US de 250 hp de 10 etapas	Mantenimiento preventivo y correctivo fabricación eje de 1 1/2" inox por 2 m, 1 rodamiento de contacto angular, reconstrucción de porta empaques de 8" bujes bronces ZAE65, fabricación de tuerca de 2" en bronce ZAE65, cambio de aceite ISO 150, cambio de tornillería, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento	$15.000.000
	motobomba #2 marca US de 250 hp de 10 etapas	Mantenimiento preventivo y correctivo rebobinado de motor eléctrico, cambio de niple de 8" AC x 1.1 m roscado en ambos extremos, fabricación eje de 1 1/2" inox por 2 m, 1 rodamiento de contacto angular, reconstrucción de porta empaques de 8" bujes bronces ZAE65, fabricación de tuerca de 2" en bronce ZAE65, cambio de aceite ISO 150, cambio de tornillería, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento	$70.000.000
	Subestación eléctrica	Reposición de DPS'S y vigilante de tensión	$7.000.000
ESTACION DE BOMBEO LA MARINA	Motobomba pozo	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de potencia y control de la motobomba del pozo. Limpieza general, ajuste de puntos eléctricos, ajuste temporizador pruebas eléctricas.	$3.800.000
ESTACION DE BOMBEO ABEDULES	Motobomba # 1 SIEMENS de 18 hp	Mantenimiento preventivo cambio de rodamientos y sello mecánico reconstrucción de carcasas	$4.600.000
VALOR TOTAL			**$ 320.600.000**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El tiempo estimado para la ejecución es Sesenta (60) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio por parte del Supervisor designado por la Empresa, durante este tiempo el contratista deberá cumplir con las obligaciones adquiridas, y la vigencia del plazo de ejecución (que se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato) y cuatro (04) meses luego de ejecutado, para evaluar por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P. El cumplimiento contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado, imponer sanciones y liquidarlo. **CUARTA: CAUSALES DE CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**: Son los hechos que constituyen el

incumplimiento de las obligaciones del contratista que se entienden pactadas por ser de la esencia del contrato, que afectan de manera grave y directa su ejecución, pudiendo conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización al contratista por parte de la - **EPQ – S.A. E.S.P**, quien se hará acreedor a las inhabilidades y sanciones previstas en la Ley 80 de 1993. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Para el cumplimento del objeto en las siguientes obligaciones por parte del contratista:**1)** Prestar los servicios objeto de contratación conforme a las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas para cada uno de los equipos electromecánicos existentes en las PTAPS y de las Estaciones de Bombeo de la entidad, previstos en el estudio previo, pliego de condiciones y las señaladas en la oferta dentro del plazo previsto por Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.**2)** Suministrar los elementos, repuestos, partes o bienes necesarios para prestar los servicios contratados conforme a las especificaciones técnicas contempladas en los documentos del proceso. **3)** El contratista deberá asumir la logística y los gastos que ocasione el transporte de los equipos y del personal que se requiera para prestar los servicios contratados desde el lugar de origen y hasta el lugar de ejecución que será en las instalaciones de las PTAPS y Sistemas de Bombeo donde se realizará el mantenimiento preventivo, correctivo o verificación según corresponda.**4)** El contratista será responsable de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos electromecánicos existentes en las PTAPS y de las Estaciones de Bombeo de EPQ y de entregarlos en perfecto estado de funcionamiento al supervisor del contrato o a quien este autorice previamente, siendo el único responsable de los mismos hasta el momento en que Empresas Públicas del Quindío los reciba a entera satisfacción. **5)** Contar con las herramientas y equipos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo o verificación de los equipos electromecánicos existentes en las PTAPS y de las Estaciones de Bombeo. **6)**El contratista deberá presentar informes periódicos que relacionen de forma clara y verificable las actividades ejecutadas, indicando fecha, lugar y descripción técnica. Asimismo, deberá detallar los repuestos y/o elementos sustituidos (tipo, cantidad, ubicación y justificación), anexando registro fotográfico del antes, durante y después de cada intervención. Estos informes deberán entregarse conforme a los lineamientos del supervisor y constituirán soporte para el seguimiento, recibo a satisfacción y trámite de pago.**7)** Atención oportuna: El contratista deberá atender las solicitudes de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P. oportunamente para la eficiente ejecución del objeto contractual.**8)** Presentar la documentación requerida para el trámite de la factura. **9)** Certificar si es sujeto de retención en la fuente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2013.**10)** Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones, y riesgos profesionales, de conformidad con la normatividad legal vigentes. **11)** Las demás requeridas por EPQ S.A E.S.P., en especial por el Despacho del Gerente y/o Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, que estén directamente relacionados con el presente objeto contractual. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

PLANTA	DESCRIPCION	SERVICIO
PTAP GENOVA	Motobomba de 2HP sin marca trifásica 220v	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura

	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
	Filtro 4	Reparación de vástago en bronce SAE 62 de 1 1/2" x 1.5m, desmonte instalación y puesta en servicio
PTAP BUENAVISTA	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	Bombas dosificadoras de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio
PTAP PIJAO	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
PTAP BAYONA	Bombas dosificadoras de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio
	2 cloradores marca Regal	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	2 basculas electrónicas para cloro marca REGAL modelo ecs 402	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
	2 motobombas marcan IHM de hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
	Motobomba marca IHM de 6,6 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
PTAP MONTENEGRO	Motobomba lavado de unidades marca IHM 15 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y

		empaquetadura
	Dosificador de cloro	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	motobomba de 2 caballos marca PEDROLLO	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
PTAP QUIMBAYA	Motobomba marca IHM de 3 caballos	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura, instalación de arrancador directo.
	Dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	Bomba dosificadora de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio
PTAP CIRCASIA	motobomba sistema de cloración	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
	Sistema de dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	Bascula para cilindros de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
	Planta eléctrica marca KIPOR DIESEL	Mantenimiento preventivo y correctivo cambio de aceite, filtros e instalación de cargador externo puesta en servicio
PTAP FILANDIA	Dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	Bomba dosificadora de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalación y puesta en servicio

	Bascula para cilindros de cloro	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
PTAP SALENTO	Dosificador de cloro marca REGAL	mantenimiento preventivo cambio kit de empaques, verificación de la descarga desmonte instalación y puesta en funcionamiento
	Bomba dosificadora de sulfato liquido	Mantenimiento preventivo cambio de válvulas de aspiración, cheque y ajuste de la descarga. Desarme, instalacion y uesta en servicio
	Bascula para cilindros de cloro	mantenimiento preventivo limpieza general, ajuste de sensores, verificación y ajuste de la medida en peso puesta en servicio
ESTACIONES DE BOMBEO		
ESTACION DE BOMBEO EL EDEN	motobomba #1 marca WEG de 40 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
	motobomba #2 marca US de 40 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
	motobomba # 3 marca PRIMELINE de 40 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
	motobomba # 4 marca PRIMELINE de 100 hp	mantenimiento preventivo, desmonte instalación y puesta en funcionamiento cambio de rodamientos, sello mecánico y empaquetadura
	motobomba # 5 marca US de 40 hp	Rebobinado de motor eléctrico. Desmonte, instalación y puesta en funcionamiento. Cambio de rodamientos, ajuste de ejes y carcasas.
	motobomba pozo El Edén marca Franklin de 100 hp	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de potencia y control de la motobomba del pozo. Limpieza general, ajuste de puntos eléctricos, ajuste temporizador pruebas eléctricas.

ESTACION DE BOMBEO EL ROBLE	Motobomba marca US de 150 hp de 8 etapas	Mantenimiento preventivo y correctivo fabricación eje de 1 1/2" inox por 2 m, 1 rodamiento de contacto angular, 1 rodamiento rígido de bolas, reconstrucción de porta empaques de 8" bujes bronces ZAE65, fabricación de tuerca de 2" en bronce ZAE65, cambio de aceite ISO 150, cambio de tornillería, 1 Eje mecanizado en acero inoxidable de 1 3/4" 316 X 4m, Fabricación y cambio de 10 bujes para carcasa de impulsores en bronce SAE65 de 90mm X 58mm X 1 3/4" y rectificado de campana se succión, Fabricación y cambio de bujes para brida de empalme y carcasa de succión en bronce SAE65 de 200mm X 58mm X 1 3/4", Fabricación de brida y cambio de 2 bujes para brida de empalme y carcasa de succión en bronce SAE65 de 200mm X 58mm X 1 3/4", Encamisada de 10 impulsores y soldada con anillo en bronce SAE65 de 134mm X 148mm X 35mm., Fabricación de 10 bujes de sujeción de impulsores de 100mm X 1 3/4" , desmonte, instalación y puesta en funcionamiento.
ESTACIÓN DE BOMBEO LAS AGUILAS	Motobomba #1 marca US de 250 hp de 10 etapas	Mantenimiento preventivo y correctivo fabricación eje de 1 1/2" inox por 2 m, 1 rodamiento de contacto angular, reconstrucción de porta empaques de 8" bujes bronces ZAE65, fabricación de tuerca de 2" en bronce ZAE65, cambio de aceite ISO 150, cambio de tornillería, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento
	motobomba #2 marca US de 250 hp de 10 etapas	Mantenimiento preventivo y correctivo rebobinado de motor eléctrico, cambio de niple de 8" AC x 1.1 m roscado en ambos extremos, fabricación eje de 1 1/2" inox por 2 m, 1 rodamiento de contacto angular, reconstrucción de porta empaques de 8" bujes bronces ZAE65, fabricación de tuerca de 2" en bronce ZAE65, cambio de aceite ISO 150, cambio de tornillería, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento
	Subestación eléctrica	Reposición de DPS'S y vigilante de tensión
ESTACION DE BOMBEO LA MARINA	Motobomba pozo	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero de potencia y control de la motobomba del pozo. Limpieza general, ajuste de puntos eléctricos, ajuste temporizador pruebas eléctricas.
ESTACION DE BOMBEO ABEDULES	Motobomba # 1 SIEMENS de 18 hp	Mantenimiento preventivo cambio de rodamientos y sello mecánico reconstrucción de carcasas

SEXTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: 1. Efectuar la vigilancia y control del contrato.2. Realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta

ejecución del contrato por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. 3. Cancelar al CONTRATISTA oportunamente el valor del contrato. 4. Informar a la Secretaria General cualquier incumplimiento del objeto o las obligaciones por parte del contratista con el fin de tomar las medidas legales pertinentes. **PARAGRAFO**: **EL CONTRATANTE** no pagará intereses moratorios sobre las sumas adeudadas al **CONTRATISTA. SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL**: Al presente contrato le son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en las causales que sobre inhabilidades consagra la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en particular la Ley 1474 de 2011. **NOVENA: EL CONTRATISTA** sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. En ningún caso podrá pactarse el pago de prestaciones sociales. **DECIMA: TERMINACIÓN**: Podrá darse por terminado el presente contrato en forma bilateral por mutuo acuerdo de las partes; en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como lo establece la legislación contractual, cuando se haya reconvenido el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** por tres (3) veces por parte del supervisor del presente contrato, si la **EMPRESA** lo considera pertinente podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral, previos soportes dados por el supervisor y debido proceso frente al contratista. **DECIMA PRIMERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El valor del contrato será imputado al rubro presupuestal 2.4.5.01.01.001, Materiales y Suministros, según disponibilidad Presupuestal No 260487 del 27 de abril del 2026. **DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por el **CONTRATISTA** sin el consentimiento previo de la empresa. **DECIMA TERCERA: MULTAS: - EPQ – S.A. E.S.P**, en caso de incumplimiento del **CONTRATISTA** impondrá multa correspondiente al 10% del valor del contrato. **DECIMA CUARTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión del contrato a celebrar será ejercida de manera conjunta así: En lo tocante a las obligaciones relacionadas con las plantas de tratamiento corresponderá a la ingeniera MANUELITA PARDO AGUILAR, quien se desempeña como Jefe de oficina (Plantas), o quien haga sus veces, en lo que respecta a las obligaciones relacionadas con las estaciones de bombeo corresponderá a la arquitecta LAURA DANIELA VILLANUEVA MAYORGA , quien se desempeña como Profesional Universitario (Sistema de Acueducto) o quien haga sus veces, quienes controlarán su correcta ejecución y cumplimiento, el cual ejercerá de conformidad con el acuerdo 002 de 2020. **DECIMA QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE**: Al presente contrato se aplicarán las normas del derecho privado en general, el manual de contratación de la entidad y la Ley 80 de 1993, sólo en lo atinente a los principios y las cláusulas exorbitantes, y la ley 1474 de 2011. **DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para efectos judiciales y extrajudiciales las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Armenia Quindío. **DECIMA SEPTIMA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**: La dirección donde recibirán notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa o indirectamente con el presente contrato de prestación de servicios, son las siguientes: **EL CONTRATANTE** en la Calle 24 No. 14– 46 y 14-36 Piso 3º- Secretaria General Armenia Quindío. **EL**

CONTRATISTA, Manzana 3 # 46 del Barrio Bosques de pinares de la ciudad de Armenia (Q), Email: solucionesindustriales2@hotmail.com. **PARAGRAFO:** Cada parte se obliga a informar por escrito a la otra parte, sobre el cambio de lugar para recibir las notificaciones. **DECIMA OCTAVA: GARANTÍA UNICA:** Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P, se rige en materia de contratación por el derecho privado y por el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2020. De conformidad con lo consignado en el estudio previo en el que se analiza el riesgo de la actividad a contratar, es por lo que el presente contrato se deberá exigir UNA GARANTÍA ÚNICA la cual deberá constituir el contratista por intermedio de una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y a favor de EPQ S.A E.S. P, dicha GARANTÍA ÚNICA deberá amparar los siguientes riesgos: **1.** Cumplimiento del contrato: en una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato por el término de la duración del contrato y cuatro meses más. **2.**Calidad del bien o servicio: en una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato por el término de la duración del contrato y cuatro meses más.**3.** El pago de prestaciones sociales e indemnizaciones: de personas que haya de utilizar para la ejecución del objeto, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y tres años más. **NOTA 1:** el contratista se obliga a realizar ajustes a la garantía a la fecha de inicio del contrato a ampliar, modificar o prorrogar las mismas en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o se suspenda su ejecución. **NOTA 2:** El contratista se obliga a realizar los ajustes de las garantías cuando se adicione, modifique y/o se prorrogue el contrato. **DECIMA NOVENA. PERFECCCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez se eleve a escrito y con la firma de las partes intervinientes. Para a legalización del contrato se solicitará el correspondiente Registro Presupuestal, además para la ejecución se requerirá de la existencia del registro presupuestal, aprobación de las garantías y la suscripción del Acta de Inicio **PARAGRAFO**: El contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, para allegar todos los documentos exigidos a la Secretaria General de EPQ – S.A. E.S.P., vencido este término sin que se reúnan los requisitos, se entenderá que el contratista desistirá de la ejecución del contrato y la entidad podrá adjudicar el objeto nuevamente.

NOTA: FIRMA ELECTRONICA: La plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Publica y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas en el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada de mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

ELABORO:	REVISÓ:	REVISÓ:
Juan David Pusquin Cuellar	John Alexander Morales Arenas	Fernando Andrés Salazar Gómez
Abogado Contratista -	Secretario General	Subgerente (Servicios Públicos Domiciliarios)